

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

31 de Diciembre de 1918

Núm. 2.198

## INTERESES PROFESIONALES

### Profilaxis de las enfermedades infecciosas y parasitarias (1).

Mucho se ha discutido y se discutirá todavía acerca de la posible evitación de las infecciosas que, cual la pasada epidemia gripal, han llevado la desolación por toda España y diezmado su no muy abundante población; pero, realmente, no se ha fijado la atención en las verdaderas causas productoras de las mismas, limitándose únicamente la actuación sanitaria a cohenestar sus terribles estragos con un lamentable derroche de inútiles desinfectantes; con la irrealizable aplicación del aislamiento colectivo; con la práctica del siempre deficiente aislamiento individual, salvo la hospitalización de los enfermos, y con otros medios ilusorios, desacreditados ante la ciencia y cuya ineficacia se ha patentizado ahora al combatir el terrible azote que hemos padecido y padecemos aún, y al que han restado actualidad el término de la guerra europea y su entrada «voluntaria» en la órbita de la benignidad.

Ante el fracaso de las investigaciones bacteriológicas, no hay más remedio que reconocer que para precaver la epidemia reinante, cuya causa es completamente desconocida, no obstante ofrecer semejanzas clínicas, con otras infecciones de naturaleza bien determinada, habrá que atender principalmente al aseo corporal, a la cantidad y calidad de los alimentos y a la escrupulosa inspección de los mismos, factores indispensables para establecer no sólo la profilaxis de la gripe, sino la de todas las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias.

(1) Nuestro colega *La Acción*, de 25 de noviembre último, publicó este interesante y hermoso trabajo, debido indudablemente a una bien cortada pluma, aunque sólo aparezca con el humilde pseudónimo de *un Veterinario rural*, trabajo que si no se ha publicado hasta ahora en esta Revista, como vivamente hubiéramos querido, ha sido por apremio de espacio para dar a la estampa otros apremiantes trabajos profesionales, pero el tiempo transcurrido desde la aparición del presente escrito hasta hoy, lejos de quitarle actualidad, creemos que se la aumentado; y de ahí que le reproduzcamos con mucho gusto, seguros de que nuestros lectores le saborearán con igual placer que nosotros. Este excelso trabajo es indudable que por la fecha en que apareció por vez primera ha contribuido muy poderosa y efusivamente en la sanción del reciente reglamento de Mataderos.—A, GUERRA.

Tan conocidas son las ventajas que reporta a la conservación de la salud la limpieza con las aguas potables, que no hemos de detenernos a encomiar su inmensa utilidad. Se trata de un precepto higiénico conocido y practicado hasta por las personas de menos cultura sanitaria; pero, por desgracia, no siempre puede armonizar su uso con las dificultades de su aplicación, hijas de un inexplicable abandono por los llamados a divulgar y facilitar prácticas de tan positiva eficacia. La provisión de agua abundante y la baratura y facilidad para adquirirla serían de más práctico efecto que el rociado con líquidos malolientes. Una acertada divulgación y aun una necesaria «coacción» para imponer la limpieza corporal reportaría más utilidad que las molestias de una desinfección «formularia», perjudicial para la ropa y para la pituitaria. El lavado de las personas y de las cosas es indispensable en la profilaxis de las infecciones; tanto, que ha podido observarse en todo momento que la epidemia gripal se ha cebado principalmente en los individuos que no tienen la costumbre de lavarse cotidianamente.

La ración alimenticia, en cantidad y calidad adecuadas para reparar las pérdidas que origina el desgaste de las funciones orgánicas, es, quizá, el fundamento de la preservación de toda enfermedad infecciosa, porque sólo vigorizando la raza, enriqueciendo los organismos anémicos, es como se aumentan las resistencias orgánicas, no sólo en lo que afecta a las energías radicales, sino en lo que atañe a las defensas orgánicas encaminadas a destruir el agente patógeno, cualquiera que sea su naturaleza y modo de obrar sobre el organismo invadido. En tal sentido se impone una enérgica y acertada política de abastos que satisfaga las angustiosas demandas de los necesitados y que traiga como consecuencia el abaratamiento de las subsistencias, la intensificación de la producción no desdeñando y tomando a chacota iniciativas laudables, como las expuestas hace pocos días en estas columnas y relativas al cultivo de la patata y del trigo en terrenos del Municipio y del Estado, y, sobre todo, poniendo coto con la debida severidad a la desmedida ambición de acaparadores y comerciantes poco escrupulosos que no vacilan en centuplicar sus cuantiosos beneficios a costa de la miseria del prójimo.

Llegamos al tercer factor de la profilaxis de las infecciones, más importante, si cabe, que los anteriores, que es la inspección sanitaria de las carnes, pescados, frutas y legumbres, verdaderos sectores de casi todas las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias, tema interesantísimo y función de alta transcendencia, lamentablemente abandonada y preterida por la administración pública.

Esa inspección es de la exclusiva competencia del profesor Veteri-

nario, pero no de aquel Veterinario que, en época no muy lejana, ocasionaba la hilaridad del público ignorante al ser parangonado en comedias ramplonas con el ridículo tipo del hijo del boticario, sino del profesor moderno, culto y consciente de sus deberes y de la alta misión que en la sanidad pública le corresponde.

Y, sin embargo, aquel concepto depresivo, fomentado por autores chirles y reñidos con la verdad, parece subsistir — causa rubor el decirlo — en las altas esferas sanitarias, a juzgar por el poco celo que se pone en la organización del personal sanitario de Veterinaria y el desprecio que sus servicios inspiran sin parar mientes en que las atribuciones que de hecho y de derecho le corresponden son elementos imprescindibles en la conservación de la salud pública.

El profesor Veterinario moderno es un facultativo capacitado, y aun cuando el plan de enseñanza de su carrera no ha llegado todavía a encajarse dentro del campo que exigen las orientaciones modernas, dispone de elementos modernos para especializarse en conocimientos de Biología, Microbiología, Higiene, Inspección de substancias alimenticias, etc., con la intensidad adecuada para cumplir con acierto las funciones que en orden a esas materias se le encomienden.

Esta apreciación, de indiscutible realidad, se abre paso hoy, se generaliza, se patentiza de un modo fehaciente, lo mismo por boca del infatigable arzobispo de Tarragona, que la desarrolla de magistral manera en la IV Asamblea Nacional de Veterinaria, recientemente celebrada en Barcelona, y en un brillante discurso pronunciado pocos días ha en el Senado, que por medio de campañas sostenidas continuamente por propios y extraños en revistas profesionales y rotativos, en las que sin cesar se pide que la Veterinaria sea elevada a Facultad y el médico Veterinario sea considerado como factor esencial en el mejoramiento de la salud pública y de la riqueza pecuaria.

¡Inútiles invocaciones! ¡Baldío batallar! Hace más de treinta años que la clase Veterinaria solicita del Ministro de Instrucción pública mejoras en su enseñanza, en armonía con las exigencias modernas, y cuando ya veía en perspectiva el logro de sus aspiraciones con una reforma todavía incompleta, pero reveladora de propósitos de enmienda y luminosos derroteros, puesto que se crearon en las escuelas de Veterinaria quince cátedras de especializaciones, reducidas a diez por la ley de Amortizaciones, se desvirtúa tan gigantesco paso con el incomprensible y muy español sistema de omitir las oportunas asignaciones en los presupuestos generales del Estado y recurriendo al inverosímil y desacreditado sistema de las acumulaciones, se reconcentra la enseñanza de complejas materias en treinta catedráticos, en lugar

de los cuarenta que exige la ley y la necesidad de una enseñanza verdad.

Este disparatado proceder anula una reforma tan deseada como alabada, llevando el desaliento a profesores y alumnos; pero es tal el ansia de vivir que anima a esta clase, es tan grande su fe en un porvenir luminoso, que pese a tamañas torpezas y abandonos, la juventud que acude a las aulas de las escuelas lucha briosamente con estas deficiencias y se percata de la necesidad de especializarse y de adquirir la suficiencia que demanda la misión que le está reservada.

Sin embargo, a pesar de esa suficiencia, de esa capacitación indiscutible, se desdeña la colaboración del profesor Veterinario en el concierto sanitario, y ese desdén tiene su inri en la absurda exigencia de que trabaje sin cobrar, porque no cobrar es asignar en los presupuestos municipales, como retribución de su servicio, cantidades irrisorias inferiores a la del último empleado municipal.

Pero ese menosprecio tiene su origen, más que en la tacañería de los Ayuntamientos, en la falta de organización de la sanidad española. Inútil es que los dos ilustrados catedráticos de Veterinaria que forman parte del Real Consejo de Sanidad clamen en defensa de la clase y aporten iniciativas en pro de los intereses de la misma y de la salud pública; la Inspección general de Sanidad hace oídos de mercader, como si estuviera aún influida por el chabacano concepto de las comedias a que antes aludimos.

¿Es esto desconocimiento de la utilidad que el profesor veterinario puede reportar? ¿Es tal vez encubierta malquerencia ante posibles rivalidades? Lo primero no es creíble, dada la competencia de quien ostenta tan relevante cargo; lo segundo tampoco es verosímil, puesto que se trata de funciones delimitadas perfectamente, y no caben luchas, rencores y envidias en la defensa de la salud pública.

Y esto, no obstante las apariencias, parece denotar la realidad de ambas suposiciones. Hechos cantan. La Asamblea Veterinaria de Valencia solicitó hace varios años que se mejorase la tarifa de honorarios de los Veterinarios municipales como medio de estimular su actividad y de reparar la injusticia que significaba el exigir el cumplimiento de estrechos deberes a quien en la mayoría de los casos percibe de asignación 90 pesetas anuales, con sujeción a la arcaica y mezquina tarifa vigente en la actualidad. La Sección de Higiene Provincial y Municipal del Real Cuerpo de Sanidad informó favorablemente la pretensión, después de discutir ampliamente una razonada ponencia, y el pleno aprobó el dictamen, juntamente con un nuevo reglamento de matederos, de urgente necesidad, no sin regatear y discutir un sueldo mi-

nimo de 500 pesetas, que los Ayuntamientos han de satisfacer, y con el cual ha de prestarse un servicio de notoria utilidad. Pues bien; a pesar de que el proyecto de tarifa salió indemne de esa larga cadena administrativa de objeciones prolijas, ponencias, dictámenes, informes, etc., aún duerme el sueño de los justos en algún polvoriento legajo del ministerio de la Gobernación, no obstante saber la Inspección general de Sanidad, y la epidemia reinante debió recordárselo, que la base de toda profilaxis está en entregar al consumo público alimentos sanos, sobre todo las carnes y pescados, que son los principales medios de transmisión de las infecciones. y de no ignorar que la inspección no puede llevarse a efecto si no se paga al personal que ha de realizarla. No se olvide, como dato digno de tener en cuenta, que la epidemia actual tiene muchos puntos de contacto con las septicemias hemorrágicas que padecen las diversas especies de animales domésticos.

Ahora bien; para que la inspección sea una verdad, para que se realice con las debidas garantías, es preciso pagarla, estimulando voluntades que no pueden moverse al solo impulso del altruismo, incompatible con las ineludibles exigencias de la vida; que se robustezca la autoridad del personal que a su cargo la tiene, liberándola de caciquiles presiones, más atentas al fomento de particulares conveniencias que a la defensa de los intereses generales, y, por último, que se la dote de medios adecuados para que responda a los fines que se persiguen. Sin estos factores la inspección es inútil, y seguiremos entregados a los constantes e innegables peligros de una alimentación portadora de infinidad de gérmenes patógenos.

De la misma manera que nos ha sorprendido la actual epidemia, nos sorprenderán otras más graves si los Ayuntamientos siguen incumpliendo las Reales órdenes que les obligan a la habilitación de laboratorio con sus microscopios correspondientes; si continúan vendiéndose en los pueblos reses muertas para el consumo de gentes necesitadas, sin que arredre a ganaderos desalmados y autoridades complacientes el que la enfermedad que ocasionó la muerte sea o no transmisible al hombre; si prosiguen los comerciantes poco escrupulosos expendiendo alimentos averiados con el consentimiento de alcaldes electoreros, y si se perpetúa la resistencia inconcebible de los Municipios a despojarse de prejuicios mezquinos y a negar unas miserables pesetas para la defensa de la salud pública.

Si una perfecta estadística nos permitiera conocer el sinnúmero de defunciones que ocurren en los pueblos por transmisión de enfermedades con las sustancias alimenticias, quedaríamos aterrados, y la conciencia de nuestras autoridades sanitarias sentiría el remordimiento

de su increíble abandono en un asunto de tan ostensible importancia y perceptible para el más profano en cuestiones de higiene pública.

¿Servirá de algo nuestra justificada advertencia?

UN VETERINARIO RURAL.

## Procedimientos rápidos de inspección de leches.

POR EL PROFESOR D. PEDRO MOYANO

Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza (1)

(CONCLUSIÓN)

*Procedimiento de la reductasa.*—El procedimiento de la *reductasa*, como el de la *catálasa*, es también muy importante para apreciar las condiciones higiénicas de las leches.

Constituye un medio fácil y rápido de poder analizar las propiedades de dicho líquido, muy especialmente para distinguir si la leche es fresca o retrasada.

Se entiende por *reductasa*, la propiedad que tiene la leche de decolorar una materia colorante que se le haya añadido. Al efecto, se emplea el *azul de metileno*, en solución débil, que unido a cierta cantidad de leche, se observa el tiempo que tarda en verificarse tal fenómeno.

Un gran número de ensayos han demostrado que una leche fresca, y procedente de reses sanas y bien alimentadas, puesta en el baño-maria de 45 a 50° centígrados, y durante 15 minutos, después de haberla añadido una solución de azul de metileno, recobra su color propio y normal. No sucede así en las leches calostradas, en las patológicas, ni las cocidas y alteradas.

Por este motivo se considera que el *procedimiento de la reductasa* es utilísimo para reconocer las leches que contienen calostro, las que son ricas en bacterias y las procedentes de ordeños anormales o patológicas y, sobre todo, las cocidas y ácidas.

El calostro es tan pobre en *reductasa*, que no se verifica ninguna decoloración, o de hacerlo tarda muchas horas en presentarse.

Después del periodo calostrado, el contenido de la *reductasa* aumenta, llegando a su estado normal a las tres semanas próximamente.

(1) Véase el número 2.196 de esta Revista.

Las leches retrasadas o de mucho tiempo y sometidas a alta temperatura, las ricas en bacterias o mezcladas con alguna ácida o fermentada, aunque sea en pequeña cantidad, la decoloración sobreviene más rápidamente.

En los casos de ordeños anormales, o leches de hembras enfermas, se observa con frecuencia que contienen gran cantidad de reductasa, y esto pone de manifiesto con facilidad las leches patológicas, pues en ellas la decoloración es muy rápida, frecuentemente antes de un minuto.

Las leches hervidas se distinguen por lo mucho que retardan la reacción: tratadas por el aldehído de metileno, la decoloración no sobreviene. Sólo por la ausencia de dicha reacción, se puede afirmar que la leche ha sido sometida a la ebullición; aparte de lo que pueda observarse en cuanto a su acidez.

Los ensayos hechos con el formaldehído de metileno I, y el metileno II al mismo tiempo, revelan a la vez si la leche es más o menos fresca o retrasada. En este caso es inútil tratar de determinar el grado de acidez.

Cuanto más antiguas son las leches, más rápidamente las soluciones de formaldehído y de metileno son reducidas, y más o menos ostensibles las diferencias entre las dos reacciones.

En resumen: la rapidez de la decoloración es como sigue:

A. *Decoloración del formaldehído de metileno I.*

En las leches normales, a los 15 minutos.

En las leches ácidas y fermentadas, en menos de 15 ídem.

En las leches patológicas, en mucho menos de 15 ídem.

En las leches hervidas, en más de 15 minutos.

En las leches calostradas, en bastante más de 15 ídem.

B. *Decoloración del metileno II.*

En las leches muy ácidas, a los 20 minutos.

En las leches debilmente ácidas, a los 15 minutos próximamente.

*Técnica de la operación.* La prueba o análisis de la reductasa, se verifica del modo siguiente: se coge la probeta por el cuello y se la coloca invertida sobre el soporte, se vierte exactamente hasta la señal o, por medio de la pipeta, un c. c. de formaldehído de metileno y se añaden 20 c. c. de leche. Acto seguido se cierra herméticamente con la parte B. del tapón de caucho, y se mezclan los líquidos, hasta que se ve aparecer una coloración azul uniforme; hay que tener cuidado de no tocar la parte C. del tapón, para evitar toda infección. En seguida se quita el

tapón y se introduce dentro de la probeta la otra extremidad C. del tapón. Se hunde un poco el tapón en la probeta, a fin de evitar una pérdida de líquido y se invierte el aparato; la parte B. queda en la base.

A continuación se destornilla con cuidado la cápsula y se empuja hacia dentro el tapón inferior, hasta que el líquido alcance a subir al punto A. Después se invierte la cápsula rápidamente, y se vuelve a invertir, si el líquido no ha descendido completamente, y si ha entrado alguna burbuja de aire.

Hallándose entonces la probeta preparada para el ensayo o prueba, se introduce en el baño-maría de 45 a 50° cent., y se observa el tiempo que tarda en decolorarse.

Se considera como decoloración en este caso el momento en que el contenido de la probeta aparece el color blanco o parecido al de la leche.

Un anillo azulado aparece algunas veces en la parte inferior o superior, pero no tiene importancia.

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

### Fechas de los exámenes en los centros docentes

El ministerio de Instrucción publicó en la *Gaceta* del 19 del actual el Real decreto y preámbulo fundamental siguientes:

«Las frecuentes peticiones de exámenes extraordinarios han originado repetidas y distintas concesiones por parte del ministerio de Instrucción pública, interpretándose con un criterio de extraordinaria amplitud las disposiciones vigentes, cuya observación conviene recordar, a fin de que en lo sucesivo se restablezca la disciplina académica, en cuanto a exámenes de asignaturas se refiere.

Han tenido alguna justificación las autorizaciones otorgadas en el presente curso por la situación sanitaria que ha atravesado el país; pero no debe olvidarse que, por lo general, la Administración ha procurado restringir tales concesiones, llegando incluso a anunciar en alguna ocasión que en lo sucesivo se aplicará estrictamente el Reglamento dictado en 10 de mayo de 1901 acerca de esta materia.

A fin de evitar la repetición de lo ocurrido, y para reintegrar en todo caso a su verdadero alcance los exámenes extraordinarios que vianan otorgándose en el mes de enero, el ministro que suscribe tiene el honor de elevar a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto:

Artículo 1.º En todos los establecimientos docentes dependien-

dientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, los alumnos de enseñanza oficial serán examinados en los días 20 a 31 de mayo.

Los que fueren suspensos y los que no se presenten a examen en el mes de mayo, podrán hacerlo en el de septiembre.

Art. 2.º Los alumnos no oficiales sufrirán exámenes ordinarios en junio, y los que sean suspensos en este mes, o dejen de presentarse, podrán hacerlo en el de septiembre, juntamente con los que se matriculen en el mes de agosto.

Art. 3.º Unicamente podrán concederse exámenes extraordinarios, que se celebrarán en el mes de enero, a favor de aquéllos alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza.

Al otorgamiento de estas concesiones precederá, como trámite indispensable, el informe favorable del claustro del Centro en el que el alumno haya de examinarse y la conformidad de los catedráticos o profesores de las que se trate.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Para el presente curso académico regirán las fechas marcadas en la Real orden de 7 de los corrientes, en cuanto a los exámenes ordinarios de alumnos oficiales y no oficiales.

#### Oposiciones a Veterinaria militar

La *Gaceta* de 20 del corriente publica una Real orden del ministerio de la Guerra convocando a oposiciones para cubrir 16 plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar. Los ejercicios darán principio el día 1 de marzo de 1919, en la Escuela de Veterinaria de esta corte, verificándose con arreglo a las bases y programas aprobados por Real orden de 9 de julio de 1915 («D. O.» núm. 150) y publicadas en la *Gaceta de Madrid* del 14. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, en el ministerio de la Guerra, terminando el plazo de admisión de ellas a las trece del día 18 de febrero próximo venidero.

## ESCENAS ZOOLOGICAS

### LAS VACAS

Pasan las vacas desbordando vida;  
cada vaca parece un monumento;  
de las curvas gallardas de sus vientres  
exhalan nieblas de vapor templado.  
Pasan con sus alegres campanillas  
que suenan a los débiles enfermos

cual campanario de salud que canta  
 y dice: «¡Resucita, soy la fuerza!»  
 Cruzan las vacas llenas de vigores  
 con sus ojos de madres amorosas,  
 familiares, tranquilos y solemnes.  
 Con la serena majestad de montes  
 que anduviesen errantes, atraviesan  
 llevando en el testuz aparatoso  
 la astada media luna, y los oídos  
 llenos de larga felpa: los aguzan,  
 y en el fondo del tímpano gigante  
 recogen la estupenda sinfonia  
 de la profusa capital que hierve.  
 Un niño de catorce primaveras,  
 con una vara de aceitoso olivo  
 por cetro autoritario, las conduce;  
 y ellas que por su fuerza incontrastable  
 pudieran derribar bronces y muros,  
 obedecen al débil campesino,  
 y detrás de su vara, en un desfile  
 pasan con sus ruidosos collerones  
 Son unas vacas de ébano lustroso,  
 cuya lujosa túnica chorrea  
 en gualdrapas de carne por el cuello  
 que bajan como noble colgadura.  
 Otras tienen la clámide dorada  
 y en su piel reluciente de ámbar rubio  
 se tiende el sol como triunfal arreo.  
 Dicen «que sí», «que sí», con la cabeza  
 al ir tras el zagal que las somete  
 con su cetro de olivo enarbolado.  
 De repente, una vaca esplendorosa,  
 repleta de salud, traza en el viento  
 una audaz cabriola y se desmanda  
 en una sucesión de locos juegos  
 de una hermosura bárbara y suprema.  
 Se encorva, se distiende, salta, gira,  
 se sacude los flancos vigorosos  
 con el penacho de la cola libre,  
 muge con eco de timbal profundo,  
 y arranca de la alegre muchedumbre  
 exclamaciones de placer y asombro:  
 es la danza soberbia de la vida  
 que encadena los ojos y las almas.  
 No más bella la vaca de Pentélico  
 por Fidias cincelada en el relieve  
 del alto Partenón, de la cadena  
 arrastra al hombre que atajarla quiso  
 y juega retozando entre las filas  
 de Arcontas, Magistrados y Espondóforas.

Al fin entra en el ritmo de la marcha  
pleno de mansedumbre.

Ante la puerta  
del enfermo que aguarda, se detiene,  
y sobre el fondo de bruñida herrada,  
ahueca las dos ancas poderosas  
para que brote el manantial sublime  
de la alba leche, maternal y pura.

Enseña bajo el vientre abovedado  
el grandioso racimo de sus ubres  
colgante y opulento, donde tiemblan  
dos hileras de copas naturales  
parecidos a vasos milagrosos.

Baja el chorro humeante y afelpado  
con rumor que se embota entre la espuma  
y multiplica randas prodigiosas  
de una blancura casta y deslumbrante.

Al vaso echada la pastosa leche,  
el trasluz del cristal la tornasola  
de un leve velo de matiz pajizo.

El enfermo la bebe con codicia,  
cual si tuviese de la Tierra Madre  
la ubre inexhausta en la absorbente boca  
y recibe sus tuétamos endebles  
la transfusión gozosa de la vida.

Así, de puerta en puerta, va el desfile  
de las vacas ubérrimas, dejando  
gracia de Dios y fuerza a los enfermos.

Y cuando a los establos de retorno  
van con los sacros cálices de carne  
casi extinguidos de salud y brío,  
para apurar la leche rezagada  
vienen hacia el encuentro de las madres,

retozando de súbita impaciencia,  
los tiernos recentales, que se prenden,  
arrodillados de las gruesas ubres,  
y les tililan de placer las colas  
mientras beben los senos maternales.

Al traspasar la puerta del establo,  
un efluvio de aromas campesinos,  
un ancho ambiente de regazo tibio,  
un enguatado olor a foho heno,  
se exhala del estiércol oloroso  
hecho de avena y cálices silvestres.

Tendidas en el lecho de blandura,  
al fin reposan, mientras entra oblicuo  
el manojo fragante de verdura  
por el extremo de sus lentas bocas,  
que mueven, encontradas, sus encías.

Los recentales brincan por sus cuellos,

por sus ancas solemnes; y ellas, mudas,  
 patealar se deján las entrañas,  
 sintiendo en sus regazos la alegría  
 de ser madres de amor, mil veces madres...

SALVADOR RUEDA.

## CRÓNICAS

**Fallecimiento del Arzobispo de Tarragona.**—En las Escuelas Pías de San Antón, de Madrid, donde residía accidentalmente, dejó de existir, a las cinco de la tarde del domingo, 22 del actual, el arzobispo de Tarragona, D. Antolín López Peláez, a consecuencia de un pedecimiento crónico de diabetes.

Le sorprendió el ataque cuando, hace diez o doce días, se disponía a marchar a la capital de su archidiócesis.

Tres días antes de su fallecimiento aumentó la gravedad tan considerablemente, que él mismo, presintiendo que se aproximaban sus últimos momentos, pidió que se le sacramentase.

Desde entonces apenas experimentó alguna ligera mejoría; pero sin hacer concebir esperanzas de salvación.

Por la casa de los padres Escolapios desfilaron muchas personalidades, entre las que figuraron el arzobispo de Toledo, cardenal Guisasola.

El cadáver del Sr. López Peláez fué embalsamado, para darle sepultura en la Catedral de Tarragona.

Con la muerte de este ilustre varón desaparece uno de los más eminentes prelados de la Iglesia española.

Sus extraordinarios méritos habían rodeado de una gran popularidad al que fué, primero, obispo de Jaca, y después arzobispo tarracónense.

En el libro, en la Prensa, en el púlpito, en la tribuna parlamentaria, en la acción social, dondequiera que intervino, dejó grandes huellas de su alta capacidad y de su amor al prójimo.

Varias colectividades, entre ellas la Veterinaria nacional, a la que siempre defendió, cual si el inolvidable prelado fuese compañero nuestro, le debieron favores señaladísimos. Por eso su muerte será muy llorada.

Al sentimiento general que esta gran pérdida ha de producir, nos asociames de todo corazón.

**Contra el Reglamento de Mataderos en Barcelona.**—El Veterinario higienista D. Francisco Sagrañes se ha dirigido a los ministros de Fomento y de la Gobernación, con objeto de recabar la abolición de algunas disposiciones que se establecen por el Reglamento de Mataderos, y que, de implantarse, perjudicaría los intereses de la salud pública, a la par que los de la ganadería nacional. (*El Sol* del 28.)

**La triquina.**—Tomamos el siguiente escrito de nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*, de 13 del corriente:

«Según la Prensa de Cáceres, la triquina ha hecho algunos estragos en aquella provincia.

»*El Noticiero*, diario de aquella capital, escribe lo siguiente:

»Todo cuanto se diga de los peligros que ofrece la matanza de cerdos sin el reconocimiento del profesor veterinario, nos parece poco.

»Nuestra provincia está llena de casos tristísimos, en los que han sido víctimas, por su apatía o por su inexplicable egoísmo, numerosas familias de los pueblos y aun de la capital, que sufrieron los horrores de la triquina.

»Tenemos noticias de que en el inmediato pueblo de Torreorgaz ha resultado un cerdo atacado de triquina, dispuesto ya para el embutido, y gracias a que su dueño, D. Natalio Jiménez, tuvo la precaución de someterlo al reconocimiento microscópico, el día de mañana no habrá que lamentar las consiguientes desgracias.

»Sabemos que muchos Ayuntamientos, no obstante las disposiciones gubernativas, aún no tienen el microscopio, tan imprescindible para estos casos, cuyo abandono supone un atentado, que pudiera calificarse de criminal, contra la salud pública.

»Termina el referido colega excitando el celo del gobernador de Cáceres para que, con los medios a su alcance, emprenda una campaña bienhechora, exigiendo a los Ayuntamientos la adquisición del microscopio.

»Muy en su punto está la excitación.

»Nosotros creemos que debe generalizarse, pues no es sólo la provincia de Cáceres la amenazada por el peligro de la triquina y por la falta de medios para evitarlo: son muchos los pueblos de España que se encuentran en el mismo caso y a todos ellos debe extenderse la adopción de las debidas precauciones.»

**Contra un Real decreto.**—Están enterados nuestros lectores de la destitución, por el Sr. Burell, del ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Santiago, para nombrar en su sustitución un delegado regio que no es profesor de la Escuela—pero, en cambio, es caciquillo—, y un patronato formado por siete conocidos políticos locales, a quienes se les concede voz y voto en Juntas de profesores. Todo el Claustro de Santiago protestó del atropello, y las protestas continuarán mientras no se deshaga el entuerto.

En la culta ciudad de Santiago se celebró el 15 del corriente un mitin para protestar contra el Real decreto del Sr. Burell, creando el

Patronato para administrar la Escuela de Veterinaria, y contra la destitución del director de dicho centro.

Hablaron el profesor auxiliar D. Jesús Culebras, el Sr. Peñaly Novo y el catedrático de Medicina Sr. Novóa Sánchez.

Todos los oradores censuraron el Real decreto y juzgaron depresivo para el Claustro el nombramiento de personas extrañas a él para tratar de asuntos técnicos. El Sr. Peña y Novo habló en gallego e hizo un discurso francamente nacionalista. Cuando con más entusiasmo cantaba las grandezas de la raza gallega y las necesidades de propulsarla, a imitación de lo que hacen los catalanes, fué interrumpido por un individuo, diciendo que lo hacía en nombre de España. El orador aclaró el concepto diciendo que se refería a la grandeza de Galicia, porque pedirla para Galicia es pedirla para España. En nombre de la dignidad profesional pidió que quedara sin efecto el nombramiento del Patronato y el de delegado regio.

Otros oradores condenaron que sigan sin completar los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias en esta Universidad.

Las conclusiones votadas serán elevadas al ministro de Instrucción pública. En ellas se pide que el Claustro se rija, como es natural, por sí mismo.

**El Reglamento de Mataderos.** Como para su implantación se requiere el plazo mínimo de seis meses, desde el número próximo comenzaremos a publicarle con todas las notas aclaratorias que el mismo requiere, notas que nadie ha publicado.

**Alimentos decomisados.**—En la visita de inspección girada en el día 18 del actual por el teniente alcalde interino del distrito de Chamberí, Sr. Silva, acompañada del revisor veterinario y el inspector de Policía urbana, fueron decomisados 88 kilos de pan, en diferentes panaderías, con faltas en el peso, desde 30 gramos a 170 en kilo; inutilizados 36 litros de leche aguada, en una proporción de 50 por 100, y denunciados varios establecimientos por faltas en el peso, entre ellos una carnicería, reincidente, por tener unas monedas pegadas en la cruz de la balanza, y otras pequeñas faltas de higiene.

**Propósito del gobernador de Madrid.**—La prestigiosa y digna primera autoridad civil de esta provincia, representada por el ilustre periodista D. Leopoldo Romeo, director de *La Correspondencia de España*, tiene el laudable propósito, «en los asuntos de Beneficencia, de Sanidad y de Higiene aplicar con todo rigor y sin contemplaciones de ningún género el máximo de las sanciones penales gubernativas contra los contraventores de las leyes».

Falta hace un gobernador así, ya que la higiene y sanidad en Madrid y en su provincia, son un sueño tristísimo.

**Ganado procedente de Africa.**—Real orden 28 Octubre 1918.—*Gaceta* 31.—1.º Que los consignatarios de los barcos no admitan a embarque en nuestros puertos de Africa ningún animal solipedo (caballo, mula o asno), si no va acompañado de la correspondiente guía de origen y sanidad expedida por un veterinario, en la que acredite la sanidad de cada cabeza, y de una certificación facultativa que justifique fué sometido cada animal a la prueba de la maleína, con resultado negativo. 2.º Que los consignatarios en los puertos de desembarque en la Península pasen el correspondiente aviso a los Inspectores Veterinarios de los mismos para que los animales sean de nuevo reconocidos. 3.º Que todo animal cuyo estado sanitario no sea perfecto en el momento de su desembarque, sea sometido a la observación reglamentaria.

**Aviso importante.**—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos, si a ello nos obligan.

**Medicamentos veterinarios.**—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinario, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la Farmacia Americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos a nuestros abonados.

**Microscopios.**—Se venden de varios precios y condiciones técnicas. Dirigirse al Sr. Moya. Divino Pastor, 5, Madrid.

También se vende por dicho señor una colección hermosa, completa y utilísima para Colegios y demás centros análogos de enseñanza, de Historia Natural. Se facilita en condiciones económicas.

**Vacante.**—Una plaza de Auxiliar 2.º de Veterinario municipal de Burgos, con 1.250 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 31 de enero.

**Otra.**—La id. de Veterinario municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad-Real), con 180 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 10 de enero.

**Otra.**—La id. id. de Alcaudete de Jara (Toledo) en la dotación de 180 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 31 de enero.

**Otra.**—La id. id. de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con 150 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 20 de enero.

**Otra.**—La id. id. de Fuente Palencia (Córdoba), con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 10 de enero.

**Otra.**—La id. id. de Oña (Burgos), con 100 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 20 de enero.

**Otra.**—Dos id. id. de Osuna (Sevilla), con 800 pesetas anuales. Solicitudes hasta fin de enero.

Para todas estas plazas es necesario pertenecer al Cuerpo de Titulares.

**Otra.**—La id. de Inspector municipal pecuario de Valdemaqueda (Madrid), con los derechos de tarifa. Solicitudes hasta el 25 de enero.

**Otra.**—La id. id. id. de Titulcia (Madrid), con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 15 de enero.

**Otra.**—La id. id. id. de Hortaleza (Madrid), con 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 31 de enero.

**Oficial herrador.**—Se ofrece un oficial herrador y forjador práctico, soltero, y de buenos antecedentes. Para ajuste dirigirse a Ramón Menéndez, Mesón de Paredes, 61, principal. Madrid.

---

### OBRA NUEVA EN PREPARACIÓN

## Memorandum del Subdelegado de Sanidad

(Médico, Farmacéutico, Veterinario)

Síntesis de legislación administrativa de estos funcionarios desde su creación hasta nuestros días, por

**Don Benito y D. Roberto Remartínez**

Subdelegados de Sanidad Veterinaria de los distritos (respectivamente) de la Universidad y de la Latina, de esta Corte.

Se admiten suscripciones a la misma (con objeto de saber el número de ejemplares que se ha de hacer) con el 10 por 100 de beneficio del importe que pueda tener esa utilísima y necesaria obra, en casa de los autores; **Jesús y María, 22, Madrid.**